



**“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha  
contra el COVID-19”**

**CONVOCATORIA**

**SERVICIO SOCIAL SEMESTRE AGOSTO 2022 – MARZO 2023**

**PLÁTICA DE INDUCCIÓN**

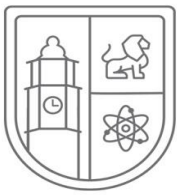
DIA	HORA	LUGAR	GRUPOS
20 de septiembre 2022	12:50 pm.	Audiovisual del Instituto Tecnológico	❖ Ing. Industrial VII “A” Y “B” ❖ Ing. en Gestión Empresarial VII “F”
21 de septiembre 2022	12:50 pm.	Audiovisual del Instituto Tecnológico	❖ Ing. en Sistemas Computacionales VII “C” ❖ Ing. en Logística VII “J”

**REQUISITOS:**

- ✓ Haber cubierto, cuando menos un 70% de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente
- ✓ Cubrir 500 horas en un periodo no menor a seis meses y no mayor de dos años, cuando sean periodos discontinuos.
- ✓ Acudir a la plática de inducción programada de acuerdo a la calendarización establecida y conforme al listado publicado.
- ✓ Después de la plática el alumno contará con 1 semana para integrarse a la realización del servicio social, de no cumplir, deberá esperar al siguiente semestre para iniciarlo.

**DEL ESTUDIANTE:**

- ✓ Es responsable de solicitar su registro a un proyecto de Servicio Social.
- ✓ Entregar la solicitud debidamente requisitada de Servicio Social al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
- ✓ Entregar la carta de presentación al organismo o dependencia donde se realizará el Servicio Social emitida por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
- ✓ Entregar la carta de aceptación firmada y sellada por el organismo al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.



**“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha  
contra el COVID-19”**

- ✓ Entregar al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, su plan de trabajo del Servicio Social en los tiempos que el departamento determine. El plan de trabajo debe ser avalado con la firma del responsable del programa y el titular de la dependencia, y con el sello de la misma.
- ✓ Entregar un reporte bimestral firmado y sellado por el organismo o la dependencia donde realiza su servicio social, junto con el instrumento de evaluación y autoevaluación cualitativa de desempeño, y formato de evaluación de actividades de servicio social al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación
- ✓ Al concluir el Servicio Social, el prestador debe entregar un reporte final firmado y sellado por el organismo o dependencia, carta de termino de servicio social, Instrumento de Evaluación y Autoevaluación Cualitativo del Desempeño Final al departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
- ✓ Todos los documentos mencionados son necesarios para determinar el nivel de desempeño alcanzado.

**ATENTAMENTE:**



**LIC. FRIDA CONCEPCION NAVARRO MACARIO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN**